ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
NAVEGACIÓN Y PUERTOS

A 00259

RESOLUCION Nº 1827/14.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2014 "CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓNES VARIAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PILAR Y ALBERDI"; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L., AD REFERÉNDUM DEL DIRECTORIO DE LA ANNP.

Asunción, 16 de octubre de 2014

VISTO: El Memorándum de fecha 03 de octubre de 2014 (Expte. Interno Nº 4505), por el cual el Comité de Evaluación de Ofertas de la **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2014 "Construcción y Reparaciones Varias en el Terminal Portuaria de Pilar y Alberdi"**, eleva a consideración de la Presidencia de la ANNP, el resultado del estudio, análisis y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas que han participado en el proceso licitatorio referido; y

CONSIDERANDO: Que, como antecedentes del presente proceso forman parte las siguientes documentaciones: Resolución de la Presidencia de la ANNP Nº 145/14 de fecha 29 de julio de 2014, por la cual se autoriza el inicio del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2014 "Construcción y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Pilar y Alberdi", aprobándose igualmente el Pliego de Bases y Condiciones, el Calendario Tentativo y se conforma el Comité de Evaluación; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 00000101/2014 de fecha 07 de agosto del 2014; PAC Nº 00274798; Providencia del Departamento de Presupuesto de fecha 01 de julio del 2014, en el cual se informa que existe disponibilidad en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 - Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura – Código 520 – Construcciones y Código 590, Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores, del Presupuesto General vigente.

Que, conforme al Acta de Apertura de Ofertas de fecha 25 de agosto del 2014, presentaron sus ofertas las firmas: MGV CONSTRUCCIONES de Pablo M. Vega Figueredo, MECÁNICA DEL SUR S.R.L., CONSTRUMAX de María Nidia Silva Coronel, ING. JULIO CESAR GOMEZ RODRÍGUEZ, ING. LIVIO GUILLERMO PETTENGIL BAREIRO E YKUA SAKA INGENIERÍA S.R.L.

Que, de acuerdo al análisis, estudio y evaluación de ofertas realizado por el Comité de Evaluación de ofertas, se desprende lo siguiente: el sistema de adjudicación establecido en el Pliego de Bases y Condiciones es por Lotes; la firma YKUA SAKA INGENIERIA S.R.L., ha suministrado todas las documentaciones requeridas, demostrando la experiencia y capacidad técnica para prestar el servicio, también ha demostrado que cumple con los criterios de capacidad legal y financiera por lo que se pasa a seleccionar a la misma, ya que la oferta presentada resulta conveniente a los intereses de la institución, ajustándose a las previsiones presupuestarias de la Institución para este Ejercicio, para la Construcción y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Pilar y Alberdi. Así también se desprende del análisis, que la firma oferente cumple con los rangos y parámetros requeridos para calificar, demostrando poseer suficiente solvencia económica para cumplir satisfactoriamente la prestación del servicio requerido conforme a los Art. 61 y 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003, por lo que el referido Comité recomienda adjudicar la LCO Nº 12/2014 "Construcción y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Pilar y Alberdi", ID Nº 274.798 conforme al siguiente detalle:

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

///...

RESOLUCIÓN Nº 1827/14 - HOJA 2.-

LOTE Nº 1 – CONSTRUCCION DE PONTON FLOTANTE, PASARELAS Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ALBERDI, a la firma **YKUA SAKA INGENIERÍA S.R.L.** – RUC Nº 80024614-4 por la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA** (G. 238.095.780) IVA incluido.

LOTE Nº 2 - CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PARA MERCADERÍAS PELIGROSAS Y PONTON FLOTANTE EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PILAR, a la firma **YKUA SAKA INGENIERÍA S.R.L.** – RUC Nº 80024614-4 por la suma de **GUARANIES CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL** (G. 108.416.000) IVA incluido.

LOTE Nº 3 – MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ASUNCIÓN, a la firma **YKUA SAKA INGENIERÍA S.R.L.** – RUC Nº 80024614-4 por la suma de **GUARANIES TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA** (G. 37.879.670) IVA incluido.

Que, requerido el parecer de la Asesoría Jurídica de la Institución, ésta se expide favorablemente conforme a los términos del Dictamen Nº 207/14 de fecha 09 de octubre de 2014.

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2014, aprobado por Ley Nº 5142/2014, contempla las previsiones correspondientes;

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley Nº 20151/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley Nº 3439/07.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales;

EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE

Art. 1º **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2014 "Construcción y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Pilar y Alberdi", ID Nº 274.798,** Ad Referéndum del Directorio de la ANNP, de conformidad a lo expuesto en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2º **Adjudicar** la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 12/2014 "Construcción y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Pilar y Alberdi", ID Nº 274.798, según el siguiente detalle:

LOTE Nº 1 – CONSTRUCCIÓN DE PONTON FLOTANTE, PASARELAS Y OBRAS DE PROTECCIÓN EN LA TERMINAL PORTUARIA DE ALBERDI, a la firma **YKUA SAKA INGENIERÍA S.R.L.** – RUC Nº 80024614-4 por la suma de **GUARANIES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA** (G. 238.095.780) IVA Incluido.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

///...

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE **NAVEGACIÓN Y PUERTOS**

A00261

RESOLUCIÓN Nº 1827/14 - HOJA 3.-

LOTE Nº 2 - CONSTRUCCIÓN DE DEPÓSITO PARA MERCADERÍAS PELIGROSAS Y PONTON FLOTANTE EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PILAR, a la firma **YKUA SAKA INGENIERÍA S.R.L.** – RUC Nº 80024614-4 por la suma de **GUARANIES CIENTO OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL** (G. 108.416.000) IVA Incluido.

LOTE Nº 3 – MANTENIMIENTO DE LAS INSTALACIONES LUMÍNICAS EN LA TERMINAL PORTUARIA DE PILAR, a la firma **YKUA SAKA INGENIERÍA S.R.L.** – RUC Nº 80024614-4 por la suma de **GUARANÍES TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS SETENTA** (G. 37.879.670) IVA Incluido.

Art. 3º **Encomendar** a la Subgerencia de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución para la adjudicación de la LCO Nº 12/2014 "Construcción y Reparaciones Varias en la Terminal Portuaria de Pilar y Alberdi".

Art. 4º **Reprogramar** el PAC Nº 274798, ampliando al monto de G. 37.879.670. (Guaraníes treinta y siete millones ochocientos setenta y nueve mil seiscientos setenta) en la línea 590-99 y la consecuente suscripción del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria conforme lo establece el Art. 14 de la Ley Nº 2051/2003.

Art. 5º **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo de Presupuesto 3 – Programas de Inversión – Programa 1 – Obras Portuarias – Proyecto 1 Inversiones en el Área Operacional y de Infraestructura - Código 520 – Construcciones; y Código 590 – Otros Gastos de Inversión y Reparaciones Mayores; del Presupuesto vigente en la Entidad.

Art. 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS * PRESIDENCIA *

Héctor Alfredo Duarte Chávez
Presidente del Directorio
Administración Nacional de Navegación y Puertos